



Viernes, 7 de noviembre de 2014

Boletín 1006 – 11/14 – Medidas de precaución que se deben adoptar al hacer escala en puertos colombianos - Colombia

Colombia continúa siendo una zona difícil para el tráfico de buques de Miembros del Club especialmente por lo que se refiere a temas relacionados con las drogas.

Las siguientes son algunas pautas generales enviadas por el corresponsal del Club que se deben tener en cuenta mientras el buque se encuentre en puerto, ya sea amarrado o en el fondeadero.

CITA

- Bajo el Código ISPS es obligatorio que el buque cuente con un plan de seguridad integral que pueda ser presentado a las autoridades portuarias.
- Se debe advertir a toda la tripulación de los riesgos de transportar y traficar con drogas. Estos carteles de advertencia deben estar claramente expuestos en los puntos de acceso al buque, dentro de las zonas de alojamiento y se deben mostrar a las autoridades cuando sea necesario.
- Se debe advertir a los tripulantes que bajen a tierra que si deciden tener contacto con gente local deben tener mucho cuidado y asegurarse que las personas con las que se están reuniendo no están vinculadas con actividades ilegales. Es evidente que si se encuentran drogas a bordo y los tripulantes han tenido contacto con gente relacionada con traficantes de drogas es muy posible que las autoridades aleguen que los tripulantes están involucrados.
- La tripulación debe mantener un registro de seguridad en los puntos de acceso al buque. Los vigilantes tienen que solicitar a todo el mundo que muestren sus documentos de identidad, y deben mantener un registro de todas las personas que embarquen y desembarquen del buque, incluyendo a los miembros de la tripulación.
- Se deben llevar a cabo controles de seguridad de manera regular así como inspecciones a bordo por la tripulación y vigilantes de seguridad aprobados durante toda la estancia del buque en el puerto.
- No se debe permitir el acceso de ninguna persona a bordo que no tenga que cumplir con una obligación específica.
- Las zonas restringidas a bordo, como por ejemplo el puente, la sala de máquinas y la sala de mandos deben estar bien protegidos.
- Todas las puertas de los almacenes, cabinas y zonas de alojamiento donde no se vaya a realizar ningún trabajo durante la estancia en puerto deben estar cerradas.
- Las zonas como el escobén en la cubierta de proa y el tubo que conduce al armario de las cadenas deben estar protegidos adecuadamente.



- Se debe mantener una guardia permanente en todos los lugares donde los estibadores/técnicos de reparación/proveedores de mercancías/equipo, etc. estén trabajando.
- Los sectores como el castillo de proa, la cubierta de popa, las cubiertas principales y de botes, etc. deben mantenerse bien iluminadas durante la noche.
- Se debe mantener una buena vigilancia con el fin de detectar la presencia de pequeñas embarcaciones, buzos no autorizados u otros intentos por parte de personas no autorizadas de abordar el buque.
- Se debe solicitar la presencia de un equipo anti-narcóticos para que realice una inspección incluyendo una inspección submarina antes de la salida del buque.
- En el caso de que se encuentren drogas a bordo la tripulación tiene que cooperar plenamente con las autoridades para que lleven a cabo una investigación.
- La tripulación debe ser consciente de que, incluso si se encuentra a bordo una pequeña cantidad de drogas ilegales, esto puede dar lugar a un retraso importante en la salida del buque, multas considerables y una posible confiscación del buque.
- **LO MÁS IMPORTANTE:** En caso de cualquier problema el Capitán debe inmediatamente solicitar asistencia al corresponsal local del Club.

FIN DE LA CITA

Fuente de información:

Pandi Colombia SA

E-mail: pandi.colombia@metrotel.net.co